

XV CONCURSO DE REPOSTERÍA TÍPICA “GAÑOTES DE UBRIQUE”



1. Podrán participar todos los vecinos/as de nuestra localidad que lo deseen.
2. La inscripción se podrá realizar en la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Ubrique. Teléfono de información: 956 46 12 90. Siendo el último día de inscripción el martes, 6 de abril del presente.
3. Los miembros del jurado serán designados por la Delegación de Cultura.
4. La decisión del jurado se basará en criterios de calidad, gusto, sabor y presentación. El premio podrá ser declarado desierto si los dulces presentados carecen de una calidad aceptable. La decisión del jurado será inapelable.
5. Se concederán tres premios:
 - 1º Premio: 200 euros y diploma.
 - 2º Premio: 150 euros y diploma.
 - 3º Premio: 100 euros y diploma.(Los premios llevarán su correspondiente retención fiscal).
6. El participante presentará el plato preparado para el concurso el viernes, 8 de abril a las 17:00 horas en el Ayuntamiento de Ubrique, para su degustación por parte de los miembros del jurado y designación del fallo de los tres premios ganadores.
7. El fallo del jurado se dará a conocer el mismo día 8 de abril en la Plaza del Ayuntamiento.
8. Los asistentes a la entrega de premios podrán degustar los gañotes presentados a concurso una vez conocidos los tres premiados.
9. El hecho de participar en el concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases y del fallo de jurado. Cualquier incidencia no prevista en las bases será resuelta por el jurado, sin que contra su decisión proceda reclamación alguna.
10. La organización, si lo estima oportuno, podrá suspender el concurso comunicándolo con antelación a cada participante.

Nota: la cantidad de gañotes para participar será como mínimo de 20 gañotes.